

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

93.

(Exp. N° 162400-000216-22) -

Visto:

a) La resolución N° 10 adoptada por la Comisión del Instituto de Música en sesión extraordinaria de fecha 28/10/22, por la que propone se apruebe la propuesta de Calendario Académico Parcial 2023 para el Instituto de Música remitida por el Departamento Administración de la Enseñanza de la Facultad de Artes, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1125/22.

b) La resolución N° 120 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 08/11/22, por la que se solicitó al Departamento Administración de la Enseñanza incorpore al Calendario Académico 2023 los horarios de los cursos.

c) La nota remitida por la Jefa de Sección, Elizabeth Brenlla y la Directora del Departamento Administración de la Enseñanza (S), Cristina Delgado, en la que por los motivos que exponen en la misma, comunican que agregaron al calendario académico el día 27 de febrero del 2023 como fecha límite para la publicación de los horarios del primer semestre, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1189/22.

d) Lo propuesto en sala por el Orden Estudiantil respecto a que la fecha límite para la publicación de los horarios del primer semestre sea el día 16 de febrero.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1°. Aprobar el Calendario Académico Parcial 2023 para el Instituto de Música que luce en el distribuido N° 1189/22, con expresa inclusión de que al 16 de febrero de 2023 deberá estar comunicada al Departamento de Administración de la Enseñanza de la Facultad, la grilla de horarios para el primer semestre lectivo.

2°. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza para notificación a los Coordinadores de las Unidades Académicas y demás efectos.

(8 votos en 8)

Directora de División
Facultad de Artes